

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 01 de Diciembre de 2011.-
DECRETO ALC. N° 1.608/11.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 317/2011, de 30 de Noviembre de 2011, del Director de Tránsito y Transporte Público, que solicita devolver a la persona que indica la suma por ésta pagada por concepto de error de digitación en Permiso de Circulación, que se adjunta.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$4.490.- (cuatro mil cuatrocientos noventa pesos), a doña **DAYANA COLINA ROCHA** RUT 15.686.996-3, con domicilio en Pasaje 32 N° 3030, sector La Tropa, Alto Hospicio, correspondientes a diferencia cancelada por error en de los permisos eventuales por artículos usados en la feria La Quebradilla, por parte de la contribuyente, todo lo cual consta en los documentos acompañados en el memorando mencionado en los vistos del presente decreto.

2.- Impútese la devolución antedicha con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

RMAT/jrh
Distribución:
DAF
Dpto. Rentas
Dir. Control



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

278-12
06.02.12

por fr. de Hues

MEMORANDUM 42/2012

A: ROSA MARIA ALFARO TORRES
DIRECTORA DE JURIDICO

DE: ORLANDO VELIZ HERNANDEZ
JEFE DE RENTAS




A través de la presente solicito a usted devolución por concepto de permiso a la contribuyente Dayan Colina Rocha Rut: 15.686.995-3 la suma de \$4.490 ya que en feria la QUEBRADILLA los permisos eventuales por artículos usados corresponden a la suma de \$4.490 y el valor a cancelar en tesorería fue de \$9450.

Impútese los cargos a la cuenta de devolución 215.26.01.

Sin otro particular, le saluda atentamente.




Orlando Veliz Hernández
Jefe de Rentas Municipales

Alto Hospicio, 03 de febrero de 2012



ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

DAYANA COLI MA ECUHA		30/01/2012	2153
NOMBRE		FECHA GIRO	N° ORDEN
			1548/005
DOMICILIO		CIUDAD	RUT
TIPO DE TRIBUTO		COD ACT EC.	PERIODO
DERECHOS VARIOS RENTA			30/01/2012
UNIDAD GIRADORA		CUOTA	VENC. PAGO

PERMISO PARA LA VENTA DE ARTICULOS USADOS EN FERIA LA QUEBRADILLA, VALIDO POR EL MES DE FEBRERO DEL 2012. /MODALIDAD EVENTUAL/ VIERNES, SABADO, DOMINGO FESTIVOS/ (AGRUPACION ALMA DE LA PAMPA)

DENOMINACION	CODIGO	VALOR GIRADO	VALOR PAGADO
QUEBRADILLA	115-03-01-003-999-001		9.450
SUB TOTAL			9.450

4490
Devolucion

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES
El Contribuyente tiene las siguientes obligaciones en relación a las patentes

- Avisar cambio de dueño
- Avisar traslado del negocio
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
- Ubicar la patente vigente en un lugar visible al público
- La infracción a estas obligaciones serán sancionadas con multa

I.P.C.
Multas e Int.



3ª COPIA - UNIDAD GIRADORA

Forma de pago = Cheque N°

OV _____ FUNCIONARIO EMISOR

VALIDO UNICAMENTE CON LA FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

RECUERDE SU FECHA DE PAGO - EVITESE LAS MULTAS

N° 0119369